

## CONVOCATORIA INSTITUCIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCARÍA

Determinar las líneas de trabajo de la proyección social para todas las unidades académico - administrativas de la Fundación Universitaria Los Libertadores y su impacto en los procesos de responsabilidad social universitaria.

### 2. ALCANCE

La convocatoria para la conformación del banco de proyectos pretende establecer las rutas de trabajo de proyección social liderados por los programas académicos y las unidades académico-administrativas interesados en promover la ética, el cumplimiento de las leyes y protege los derechos fundamentales de las personas, al igual que, promueve la gestión de los impactos medioambientales y sociales al interior y exterior de la institución, mediante la transferencia y aplicabilidad del conocimiento en pro del desarrollo local, regional y nacional, buscando una transformación social que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de forma sostenible.

Para los participantes del grupo 1 es un requerimiento indispensable para la asignación y seguimiento a los planes de trabajo del año 2019.

### 3. DIRIGIDO A:

**Grupo 1:** Directores de Programa y Equipo de Docentes vinculados a actividades de proyección social de los programas de la Fundación Universitaria Los Libertadores.

**Grupo 2:** Directores y funcionarios académicos-administrativos en general de la Fundación Universitaria Los Libertadores.

### 4. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración de los proyectos que tendrán apoyo institucional para su desarrollo y por tanto asignación de horas en los planes de trabajo serán mínimo de 10 meses y máximo 20 meses. La asignación de horas a los docentes dependerá de la naturaleza del proyecto.

La financiación de los proyectos dependerá del presupuesto anual de cada programa y la valoración de las horas de docentes asignadas a cada proyecto, por tanto, cada proyecto deberá contar con aval de los decanos quienes comprometerían los recursos para el desarrollo de los proyectos.

### 5. TEMÁTICAS

Las temáticas a trabajar se enmarcan en los ejes determinados en la política de responsabilidad y proyección social, los cuales define los impactos que la Institución genera en su entorno, tales como:

Organizacionales: laborales y ambientales,  
Educativos: formación académica,  
Cognitivos: investigación, epistemología y  
Sociales: extensión, transferencia, proyección social.

A partir de estos impactos se definen cuatro Ejes de Responsabilidad Social:

1. Campus responsable. Comportamiento organizacional responsable basado en prácticas éticas, democráticas y ambientalmente sostenibles.

2. Formación profesional y ciudadana. Universidad organizada para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad.
3. Gestión social del conocimiento. Producción, difusión y apropiación social del conocimiento.
4. Participación social. Interacción eficaz con la sociedad para promover un desarrollo más humano y sostenible.

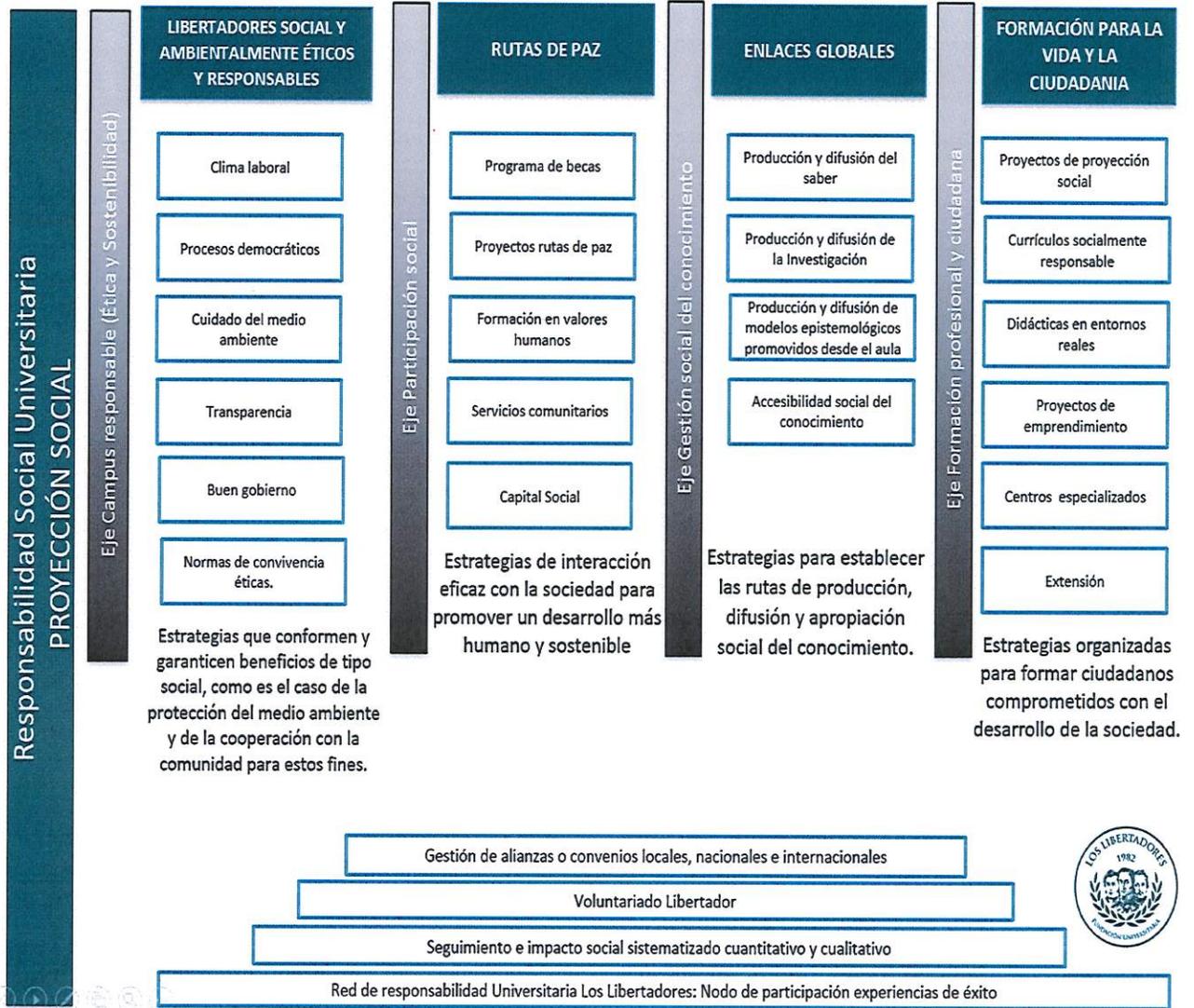


Ilustración 1. Ejes de acción de la Responsabilidad Social Universitaria en los Libertadores

En todos los proyectos se deberá contar con la participación de estudiantes y docentes como apoyo al proceso misional de proyección social.

## 6. CONFORMACIÓN DEL GRUPO EVALUADOR DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL.

Se conformará una comisión de evaluación para valorar y viabilizar los proyectos que se desarrollaran para el periodo 2019. La composición del grupo evaluador será la siguiente:

- Vicerrectoría de Proyección Social y Relaciones Interinstitucionales
- Directora de proyección social
- Decanos de cada facultad
- Gerente de talento humano
- Otros invitados por el grupo evaluador de acuerdo a su pertinencia

## 7. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

1. Diligenciar formato de propuesta técnica y enviar al correo [lily.tibavija@libertadores.edu.co](mailto:lily.tibavija@libertadores.edu.co) antes de la fecha de cierre según cronograma de la convocatoria (no se tendrán en cuenta los proyectos fuera de las fechas del cronograma).
2. El proyecto deberá estar enmarcado en al menos uno de los ejes temáticos de ésta Convocatoria.
3. En todos los proyectos sin excepción se deberá incluir como mínimo un estudiante de pregrado, describiendo en el proyecto las actividades a desarrollar por el estudiante.
4. Los docentes podrán actuar en calidad de coordinador o colaborador del proyecto. Sin embargo, su asignación de horas de dedicación semanal a los proyectos de proyección social para ésta convocatoria, no podrá ser mayor a 20 horas por docente (En la suma total de los proyectos en donde participe), en caso de tener un requerimiento especial justificar y anexar al proyecto.
5. Se debe detallar muy bien las actividades a desarrollar por cada uno de los docentes y los participantes de los docentes.
6. En caso de convenio con otra institución o empresa cofinanciadora, se debe anexar una certificación firmada por el representante legal, donde exprese su participación en el proyecto y especifique claramente el valor de los recursos y rubros que aportará, en especie o dineros.
7. Se deberá aportar con claridad los datos de los aliados para el desarrollo del proyecto, convenio o carta de intención y el objeto de la alianza.
8. Los proyectos que cumplan con los requisitos mencionados, entrarán al proceso de evaluación por parte del Grupo evaluador de Proyección Social.
9. Se debe presentar carta de compromiso y aval del proyecto por parte de cada decanatura, en donde se comprometen los recursos de la facultad para el desarrollo de cada proyecto.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos se aprobarán de mayor a menor de acuerdo puntaje obtenido y hasta completar la disponibilidad presupuestal.

No.	Criterios de selección	Metodología de calificación	Puntaje
1	El proyecto debe abordar por lo menos una temática de los ejes de responsabilidad social coherente con las problemáticas sociales identificadas y la comunidad implicada.	Se otorga el máximo puntaje al proyecto que presente mayor coherencia entre la problemáticas social identificada, los ejes de responsabilidad social y la propuesta de solución.	10
2	Conformación de la comunidad implicada en el proyecto, población y participantes institucionales como docentes, estudiantes, directivos, otros y pertinencia de las acciones presentadas por cada actor.	Se otorga el máximo puntaje al proyecto que presente un equipo interdisciplinario integrado por docentes, estudiantes, directivos y actores externos.	10
3	El proyecto presenta indicadores de impacto social cuantitativos y cualitativos que inciden en los ejes institucionales de responsabilidad social universitaria.	Se otorga el máximo puntaje al proyecto que presente indicadores que mejor atiendan a los impactos institucionales de responsabilidad social universitaria.	10
4	Los proyectos promueven la constitución de Comunidades de Aprendizaje mutuo encaminadas al fomento de un Desarrollo humano y sostenible.	Se otorga el máximo puntaje al proyecto que presente la conformación de comunidades de aprendizaje mutuo encaminadas al fomento de un Desarrollo humano y sostenible	20

5	El proyecto es institucional y de carácter interdisciplinar para alinea los diversos procesos académicos y no académicos con un enfoque de gestión ética responsable.	Se otorga el máximo puntaje al proyecto de corte institucional y de carácter interdisciplinar para alinea los diversos procesos académicos y no académicos con un enfoque de gestión ética responsable.	20
6	El proyecto posibilitará la consolidación de una propuesta educativa de manera conjunta con las facultades que permita orientar el perfil del egresado al desarrollo de competencias ciudadanas de Responsabilidad Social para el desarrollo sostenible de su sociedad.	Se otorga el máximo puntaje al proyecto que presente mayor coherencia en la consolidación de una propuesta educativa de manera conjunta con las facultades que permita orientar el perfil del egresado al desarrollo de competencias ciudadanas de Responsabilidad Social para el desarrollo sostenible de su sociedad.	20
7	El proyecto evidencia una ruta que permita orientar la producción de conocimiento individual y colectivo, los procesos de difusión para permitir su “apropiación social” y atender las carencias cognitivas que afectan a la sociedad.	Se otorga el máximo puntaje al proyecto que presente la mejor ruta para orientar la producción de conocimiento individual y colectivo, los procesos de difusión para permitir su “apropiación social” y atender las carencias cognitivas que afectan a la sociedad.	20
8	El proyecto presenta aliados estratégicos que se justifican con suficiencia el desarrollo de alto impacto.	Se otorga el máximo puntaje al proyecto que presente aliados estratégicos que aporten al cumplimiento de su objetivo.	10
9	El proyecto presenta convenio con otra institución o empresa cofinanciadora.	Se otorga el máximo puntaje al proyecto que presente convenio con otra institución o empresa cofinanciadora.	30
Puntaje total acumulable			140

**9. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
0	Reunión informativa de la convocatoria.	Participantes Grupo 1 y Grupo 2	6, 18 y 27 de septiembre de 2018
1	Apertura de la convocatoria	Dirección de Proyección Social	8 de octubre de 2018
2	Acompañamiento para inscripción de proyectos al banco		12 de octubre de 2018
3	Mesa de relacionamiento Los Libertadores		17 y 18 de octubre de 2018
4	Taller de cooperación (DRI)	Dirección de Relaciones Interinstitucionales	26 de octubre de 2018 (Duración: 2 horas)
5	Cierre de inscripción de proyectos al banco	Dirección de Proyección Social	16 de noviembre de 2018
6	Evaluación y asignación de puntajes de priorización para proyección 2019.	Grupo evaluador	19 - 23 de noviembre de 2018
7	Presentación de ajustes requeridos por Grupo evaluador para proyectos año 2019.	Participantes: Grupo 1 y Grupo 2	29 de noviembre de 2018
8	Publicación de proyectos de proyección social a desarrollarse en el año 2019.	Dirección de proyección social	30 de noviembre de 2018

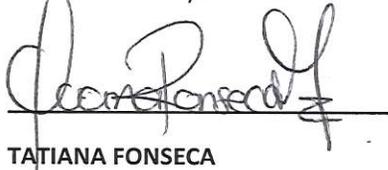
Para mayor información comuníquese a la extensión 3004 o 3009 en la Dirección de Proyección Social.

Invita:



**LILY JOHANA TIBAVIJA-RODRÍGUEZ**

Directora de Proyección Social



**TATIANA FONSECA**

Profesional del centro de voluntariado



**CRISTINA VERGARA**

Vicerrectora de Proyección Social y Relaciones Interinstitucionales